ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

2 de julio de 2020

Lugar de celebración

Virtual Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Técnica del Servicio de Contratación
SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Adjunta Jefatura de Servicio de Contratación
VOCALES
Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita a Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente
D. Juan Jesús Carandell Mifsut, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Eva María Martínez González,Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/20 - Contratación del Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba.
2.- Propuesta adjudicación: 82/20 - Contratación del Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba.

Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 82/20 - Contratación del Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba.

Se dan cuenta de los informes emitidos por la Jefa de Sección Gestión Prevención Ergonomía del Servicio de Recursos Humanos Dña. Fuensanta Madueño Monje (Lote n.º 1), y por el Jefe del Servicio del Centro de Discapacitados D. Jesús David de Miguel Gómez (Lote n.º 2) que ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP cuyos tenores literales se transcribe a continuación:

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN LOTE N.º 1

"*En respuesta a la valoración para la contratación del Servicio de Fisioterapia para La Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Córdoba, y de acuerdo al Pliego de Características Técnicas que han de regir dicha contratación, debo informar:*

- *Que desde el Servicio de Contratación se nos ha remitido un expediente correspondiente a Dª Blanca Bascuñana Garrido, DNI 45741829G.*
- *Que la ofertante declara y se compromete al cumplimiento del resto de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.*
- *Que una vez aplicado el baremo para la valoración de la oferta, el resultado es el siguiente:*

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 49 puntos)

Código seguro de verificación (CSV):
0234 B3BE F5DD 119D AA03
(02)34B3BEF5DD119DAA03
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 21/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/7/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

	OFERTA	*PUNTUACIÓN*
Criterios económicos	*29.600 €*	*40*
Otras valoraciones económicas	*Sin coste añadido al ofertado*	*9*

TOTAL 49

FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 15 puntos)

	PUNTUACIÓN
Máster, doctorado o especialidad	*0*
Formación Impartida (máx. 4 puntos)	*4*
Publicaciones (máx. 2 puntos)	*0,5*
Formación recibida (max. 4 puntos)	*4*

TOTAL 8,5

EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 30 puntos)

	PUNTUACIÓN
En empresas privadas	*10*
En Administraciones Públicas	*12*

TOTAL 22

OTRAS CONSIDERACIONES VALORABLES (Máximo 6 puntos)

	PUNTUACIÓN
Aportación de Aparataje	*2,5*
Acreditación	*0*

TOTAL 2,5

Puntuación total de la oferta presentada: 49 + 8,5 + 22 + 2,5 = 82 PUNTOS

Que teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la aplicación de los criterios de valoración, este Servicio propone para la prestación del Servicio de Fisioterapia para la Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales, la oferta presentada por Dª Blanca Bascuñana Garrido, DNI 45741829G, al considerar que cumple los requisitos exigidos para el fin de esta contratación".

INFORME TÉCNICO VALORACIÓN LOTE N.º 2

"*En relación a la contratación del servicio de fisioterapia para la nueva Residencia de Gravemente Afectados "Santa María de la Merced" y la Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho", he de informar lo siguiente:*

Código seguro de verificación (CSV):
0234 B3BE F5DD 119D AA03
(02)34B3BEF5DD119DAA03
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 21/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/7/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

Ofertas:

Se procede con la comprobación de la documentación de la única oferta presentada y una vez analizada la misma, se establece lo siguiente:

Empresa	***Precio Oferta***	***Formación Académica***			***Experiencia Profesional***
		Nº de Máster	***Nº Horas Form. Recibida***	***Nº Horas Form. impartida***	
D. Jesús Fernández Adarve	*28.000,00 €*	*2*	*930 h.*	*150 h.*	** 3 años y 3 meses por servicios prestados con personas con discapacidad. * 10 años y 10 meses por servicios prestados con personas sin discapacidad.*

Aplicando los criterios de valoración establecidos, el resultado sería el siguiente

Empresa	***Criterio económico***	***Formación Académica***			***Experiencia Profesional***	***Total Puntos***
		Nº de Máster	***Nº Horas Form. Recibida***	***Nº Horas Form. Impartida***		
D. Jesús Fernández Adarve	*70,00 puntos*	*4,00 puntos*	*3,00 puntos*	*3,00 puntos*	*17,33 puntos*	*97,33 puntos*

Por todo lo anterior y según la puntuación obtenida al aplicar los criterios de valoración, la clasificación por orden de puntuación quedaría como sigue:

Empresa	***Puntuación Total***
D. JESÚS FERNÁNDEZ ADARVE	***97,33 PUNTOS***

"

2.- Propuesta adjudicación: 82/20 - Contratación del Servicio de Fisioterapia para Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales y Residencia de Gravemente afectados "Santa María de la Merced" y Residencia de Psicodeficientes "Matías Camacho" de Diputación Provincial de Córdoba.

A la vista de los informes técnicos analizados en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva al Presidente de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas en cada uno de los lotes:

Lote nº 1 - Unidad de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Laborales

EMPRESA	**PUNTOS**
BLANCA BASCUÑANA GARRIDO	**82,00**

LOTE nº 2 - Residencias de personas con discapacidad intelectual "Santa María de la Merced" y "Matías Camacho"

Código seguro de verificación (CSV):
0234 B3BE F5DD 119D AA03
(02)34B3BEF5DD119DAA03
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 21/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/7/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

EMPRESA	PUNTOS
JESÚS FERNÁNDEZ ADARVE	97,33

Segundo.- Requerir a los licitadores BLANCA BASCUÑANA GARRIDO y JESÚS FERNÁNDEZ ADARVE, cuyas ofertas son las mejores a los lotes n.º 1 y 2 respectivamente para los intereses provinciales y que no están declaradas desproporcionadas o anormales, para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25.2.1. y 25.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre A de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 del TR/LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **1.480,00 € para el lote n.º 1** y de **1.400,00 € para el lote n.º 2**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que los licitadores han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la contratación, en cada uno de los lotes.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Código seguro de verificación (CSV):
0234 B3BE F5DD 119D AA03
(02)34B3BEF5DD119DAA03
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa de Contratación CORREA MORENO MARIA DEL CARMEN el 21/7/2020
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 21/7/2020
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa de Contratación MARTINEZ GONZALEZ EVA MARIA el 22/7/2020
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01